

Nuevos montos rigen desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020

Superintendencia de Pensiones informa nuevo monto de beneficios del Pilar Solidario

A partir de este mes se verán incrementadas las pensiones básicas solidarias (PBS) y las que son complementadas con un aporte previsional solidario (APS). Estos beneficios son de financiamiento completamente estatal.

Santiago, 08/07/2019.-

La Superintendencia de Pensiones (SP) informó hoy los nuevos montos de la Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez e invalidez y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS), vigentes entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

De este modo, la PBS subió desde los \$ 107.304 a \$110.201, mientras que la PMAS aumentó de \$ 317.085 a \$325.646, de acuerdo al IPC de los últimos 12 meses.

Ambos beneficios son reajustados anualmente según lo dispuesto en el artículo octavo del Título I de la Ley N°20.255, que creó el Pilar Solidario en 2008.

Este reajuste beneficia a 1.542.280 personas que reciben los beneficios del Pilar Solidario (cifra a mayo de 2019), integrantes del 60% más pobre de la población.